



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2017

RES. H. N° 1599/17

Expte. N° 20.109/12

**VISTO:**

La Resolución N° 325-SRT-12 mediante la cual se designa a la alumna **Leila Jimena Ovando**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la cátedra "Introducción a la Literatura" de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución 417-SRT-12, se pone en funciones a la alumna Ovando, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la materia "Introducción a la Literatura" de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 20 de septiembre de 2012 y por el término de un año.

QUE la mencionada Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

QUE en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo convalidando lo actuado por la Sede Regional Tartagal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la Resolución N° 417-SRT-12 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

AGZ

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa